

RECUERDOS CON HISTORIA, 130

DOS SABLES 1ª REPÚBLICA

Por Vicente Navarro Serra

Como todo en este Mundo, también las armas blancas sufrieron, como bien se sabe, una constante evolución propiciada por factores tan diversos como las necesidades de las múltiples campañas, las cambiantes técnicas de uso y empleo, las modas, las influencias extranjeras y, por supuesto, los cambios políticos.

A esa última circunstancia se deben infinitas variaciones en la uniformidad militar, en los emblemas y escudos, en las banderas, en los monumentos, en el nomenclátor de calles y plazas y mil casos más.

Con referencia a las armas blancas, sables o espadas, de uso en el Ejército de pasados siglos o en los Cuerpos e Instituciones paramilitares (Milicia Nacional, Voluntarios de la Monarquía Constitucional, Milicias Provinciales, Carabineros...) que usaron uniforme, podríamos establecer dos grupos característicos: las armas blancas reglamentadas por disposiciones oficiales de obligado cumplimiento para oficiales y tropa del ejército regular y las no reglamentadas pero de uso muy extendido tanto en el orbe militar como en las organizaciones uniformadas antes citadas.

Añadamos el hecho de que en ambos casos, más en el segundo que en el primero por obvias razones, aparecían especímenes que más que obedecer a un estricto reglamento o a una norma común, respondían a los deseos caprichosos de los usuarios y a los diversos diseños que los fabricantes ofrecían a su clientela.

Pues muy bien, aclarados estos conceptos hoy quisiera ofrecer a la vista de los lectores un par de sables hispanos del siglo XIX, de los llamados “de tirantes”, cuyos modelos más conocidos llegaron a emplearse tanto a pie como a caballo. Sin embargo, de los que ahora visionaremos, tenemos escasa constancia dado que una vez diseñados y puestos a la venta apenas tuvieron ocasión de ser lucidos pues siendo su composición ornamental de

carácter político fue precisamente la mutación de ese carácter lo que llevó a su supresión escasos meses después de su alumbramiento.

Me estoy refiriendo a un par de modelos aparecidos, en lo referente al diseño de su cazoleta, a raíz de la instauración de la Primera República en 1873. Ambos de puro capricho, seguramente nunca reglamentados (hasta el presente sin pistas documentales) pero sí usados por gentes de variados uniformes e incluso, si apuramos, tal vez por algunos altos oficiales del Ejército. Queda más que claro que se trata de sables *republicanos* de una época en que poder lucir arma blanca, fuera sable, fuera espada de ceñir, era poseer un estatus social más elevado que el resto de ciudadanos de a pie.

No hace falta decir que también en los periodos *monárquicos* existió ese prurito que parecía “ennoblecer” al portador de sable aunque solo lo pudiera lucir los domingos para ir a misa o para tomar el aperitivo en el elegante ateneo local, junto a lo más florido de la ciudad, incluyendo al señor alcalde, el señor notario y la distinguida señora viuda de don Gonzalo de Archiducado y Tronío.

Bien, volviendo a los dos ejemplares republicanos y puesto que la 1ª República solo duró escasos meses, se intuye que se ha de tratar de dos ejemplares muy significativos y, por supuestísimo, raros de localizar dada su escasez. Dicho más claramente, casi imposible de tropezar con una buena pieza en buen estado de conservación, cuya pertenencia a la citada República, debido al cincelado de sus distintivos y emblemas de la guarda, no puede esconder. No se sabe quién, o quiénes, realizaron los diseños aunque bien podemos sospechar que fue en la Fábrica de Toledo y, probablemente, en los talleres de algunos espaderos particulares. Lo que resulta indiscutible es que sí existieron y que los diseñadores se inspiraron en los sables de tirantes en uso por la oficialidad de Infantería, Artillería y otras Armas y Servicios.

El amigo y tratadista Juan L. Calvó nos explica con todo lujo de detalles en su imponente trabajo “*Armas Blancas en las FF.AA. Españolas*”, qué fueron y cómo se gestaron los sables que él califica, con acierto, “de sables de tirantes”. Todo ocurrió entre los años que van de 1850 a 1865,

aproximadamente, en una primera etapa y entre 1880 a 1920 en una segunda tanda donde se fueron definiendo sus particulares geometrías, en función de su destino (Artillería, Ingenieros, Carabineros, Sanidad Militar, Cuerpo Jurídico...) mediante diversa documentación que explicitaba los modelos a fabricar: Reglamentos de Uniformidad, Cartillas, Agendas Militares y diversidad de Reales Órdenes y Órdenes Circulares.

Se trata de armas ligeras, de poco peso y cómodo porte pero que simbolizaban la autoridad del portador y representaban su nivel social. Con medidas de la guarnición poco ostentosas, hoja liviana de, como máximo, entre 2 y 2'3 cm. de anchura y 0'3 cm de grosor, fueron sables que estuvieron bien acogidos por sus portadores y empleados durante largos años.

Respecto a los fabricados durante la 1ª República y, en concreto, a las dos variantes que hoy se presentan aquí, cabe decir que apenas se diferenciarían del resto de sus congéneres a no ser por la especificidad de los bocetos de sus guarniciones. En el primero de ellos rige la sencillez pues aparece un gorro frigio sobre un haz de rayos de Sol. En cuanto al segundo la cosa varía hacia una simbología mucho más contundente como veremos en las imágenes.

Resulta sorprendente que algunos de nuestros mejores especialistas, como lo fueron, y en alto grado, los señores J. Sopena o B. Barceló, no incluyeran en sus obras estas particulares piezas de la panoplia española. Esta ausencia bien puede responder a la dificultad de encontrar documentación (no sabemos si hubo decisiones ministeriales al respecto) que detallara las armas y al contratiempo añadido de no poder hacerse con algunos ejemplares para su visionado y estudio.

Así pues, sin más preámbulos, pasemos a la observación directa de dos ejemplares que fueron efímeros en el tiempo pero que, en el presente, se hallan cargados de historia que vale la pena recordar y preservar.

Diciembre, 2019



Para que podamos tomar referencia del cómo era el aspecto de los sables de tirantes, exponemos el modelo “clásico” para oficial de Infantería según se describe en documentación de 1855 (Agenda Militar), 1856 (tarifa de precios de la Fábrica de Toledo) y otros referentes de la época como pueden ser el Diccionario Ilustrado de Artillería de L. de Agar de 1866 o el Álbum de la Armas de F. Aramburu de 1876. Por supuesto que también es tratado por los especialistas antes citados señores Sopena y Barceló.

Este sable que los aficionados llaman “*de las banderas*”, responde al modelo “*tipo*” de todos los del apartado de tirantes aunque, por haber sido muy bien recibido, acabaron usándolo desde los oficiales de Carabineros (por disposición reglamentaria) hasta los oficiales de la Sanidad Militar isabelina.



Sorpresivo e impactante diseño republicano para el frontis de un sable que conservando todas las características de los sables de tirantes ofrece, en primer plano, el típico gorro frigio que fue adoptado por primera vez en Europa por los protagonistas de la Revolución Francesa a finales del siglo XVIII. Como fondo, un despliegue de rayos solares ocupa la casi totalidad del frontal. El resto de elementos, como gavilanes, galluelo, monterilla y aro guardamano responden a la tónica general ideada para estos sables de tirantes.



He ahí el mismo sable anterior junto a uno de sus primos hermanos para poder hacer las comparaciones precisas. Ambos pertenecen al siglo XIX y a

la misma arquitectura general si bien el segundo, con su lema PATRIA Y LIBERTAD rodeado y timbrado de ramos de roble y laurel, está decididamente destinado a menesteres diferentes explicándonos el amigo Calvó que se trata de un arma para VOLUNTARIOS DE LA MONARQUÍA CONSTITUCIONAL en 1875.



Vista del segundo de los sables comentados. Desde esta perspectiva se diría que estamos frente a un sable normal de tirantes si bien, con el examen de la decoración de la guarda, intuiremos que se trata de algo especial que merece ser resaltado.



El singular y espectacular diseño del anverso de la guarda del modelo en cuestión. La simbología de esta guarnición tan especial resume todo un

modo de entender la organización socio-política de aquellos convulsos años.

Casi no falta nada para resultar un diseño bien representativo: gorro frigio timbrando todo el conjunto. Dos fasces de lictor cruzadas como símbolo de la justicia y que ya empleaban las legiones romanas simbolizando el Sumo Poder. Triángulo que sugiere connotaciones masónicas. Finalmente, aparecen a ambos lados las letras mayúsculas **R.F.** verdadero acrónimo de **República Federal**.

En resto de decoraciones y elementos del sable coinciden con la generalidad de los sables de tirantes los cuales no dejaban de tener ligeras variantes a tenor de su destino o de los gustos del cliente.



La datación de la hoja que exhibe este ejemplar coincide plenamente con la fecha de la existencia de la 1ª República, iniciada en febrero de 1873 y finiquitada en enero de 1874 con el asalto al Palacio de las Cortes del Capitán General de Madrid, Manuel Pavía Rodríguez quien expulsó y dispersó a Sus Señorías proclamando el estado de guerra.

Acto seguido, como bien se sabe, se precipitaron los acontecimientos teniendo como resultado la restauración de la monarquía en diciembre del mismo año 1874 en la persona de Alfonso XII.

En la Fábrica de Toledo escondieron rápidamente (o destruyeron) los planos y los diseños de los sables republicanos cosa que también hicieron los espaderos particulares. Y aquí paz y allá gloria. Solo la cordura de quienes quisieron preservar una parte de toda esta Historia ha permitido que hoy se puedan estudiar los ejemplares aquí tratados permitiendo que, por este detalle de tino y cautela, hayan podido recorrer más de un siglo y medio para ofrecerse, sin descalabros, al impulso investigador de historiadores y cronistas.
